ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-F-03
		Versión	02
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR		

La Calera, Cundinamarca 01 de abril de 2025

PARA: **LUZ AIDA ROMERO PEREZ**
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

DE: **ANA MARIA CORREA MORA**
ASESORA - UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: SUPERVISIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 242 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA Y UNION TEMPORAL VIGILANCIA CALERA 2025.

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designada como supervisor (a) del Contrato citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA Y UNION TEMPORAL VIGILANCIA CALERA 2025 Nit 901931379-9.RL BERSELI MATEUS RUIZ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 19.110.478 DE BOGOTÁ,** cuyo objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON Y SIN ARMAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE LA CALERA - CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE".**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

ANA MARIA CORREA MORA
ASESORA - UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Nilssa Almériga - Unidad de Contratación N.A
Aprobó: Ana Maria Correa Mora- Unidad de Contratación